



2015-

Bogotá, 24 de febrero de 2016

Doctor
Milton Núñez Paz
Secretario General del SENA
Bogotá

Asunto: Derecho de Petición – Entrega de
Ropa de trabajo y elementos de
protección – Dirección General

Respetado doctor Núñez:

Aleyda Murillo Granados identificada con cédula de ciudadanía No.66.77.853 de Palmira, en mi condición de Presidente de la Junta Nacional del Sindicato de Empleados Públicos del SENA-SINDESENA, en ejercicio del Derecho de Petición, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política Nacional, nos dirigimos a usted con el objeto de formular las siguientes

P E T I C I O N E S

1. Sírvase suministrarnos copia de TODAS las actas y demás evidencias de las reuniones realizadas por el Comité de Dotaciones de la Dirección General, con miras a adelantar los trámites conducentes adquisición y posterior entrega de la Ropa de Trabajo y elementos de protección personal correspondientes a la vigencia 2015.
2. Suministrar todos los requerimientos presentados por el SENA a los proveedores al momento de adquirir la ropa de trabajo y elementos de protección personal.
3. Suministrarnos copia del contrato de adquisición de Ropa de Trabajo y elementos de Protección Personal de la vigencia 2015.
4. Entregarnos copia de las actas de recibo de la dotación suscrita por el Supervisor del Contrato y los respectivos comprobantes de pago del contrato referido en el punto anterior.
5. Entregarnos copia de los listados en donde se evidencie la entrega a los trabajadores adscritos a la Dirección General del SENA, de la Ropa de Trabajo

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA

SINDESENA Junta Nacional

Carrera 13 No. 13-17 Oficina 1208, Bogotá D.C. - FAX (57 1) 3416634, Teléfono 2824335

www.sindesena.org – correo electrónico: sindesenajnal@misena.edu.co

(con la firma de recibo a satisfacción de los trabajadores) especificando fecha de entrega, elementos entregados y el sitio en donde fueron entregados los elementos.

6. Indicarnos si se han presentado manifestaciones de inconformidad por parte de los trabajadores de la Dirección General, frente a la calidad de los elementos que fueron adquiridos, precios y demora en el tiempo de entrega; de ser afirmativa la respuesta, indicarnos qué inconvenientes se han presentado y qué gestiones se han adelantado con miras a resolver la situación.
 7. Indicar los trámites adelantados a la fecha para iniciar el proceso de adquisición de la ropa de trabajo y elementos de protección personal de la vigencia 2016.
 8. Considerando que en la vigencia anterior se presentaron innumerables quejas por los inconvenientes vividos en el proceso de adquisición de la Ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal, a través de Colombia Compra Eficiente, indicarnos si para esta vigencia nuevamente se orientará adelantar el trámite empleando esta misma estrategia, de ser afirmativa la respuesta, indicarnos los correctivos que se implementaron en procura de que no se repitan las situaciones vividas y que el SENA no continúe incumpliendo sus obligaciones laborales y vulnerando los derechos de los trabajadores.

Atentamente,

Aleyda Murillo Granados
Presidente

Copia: Doctor Alfonso Prada, Director General del SENA
Doctor Carlos Hernán Vargas, Coordinador Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General del SENA